INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL



BOGOTÁ D.C ABRIL DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|----------------------------|-----------------------------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. OBJETIVO | 4 |
| 3. ALCANCE | 5 |
| 4. MARCO NORMATIVO | 6 |
| 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIE | NTO Y EVALUACIÓN7 |
| 5.1 PETICIONES RECIBIDA | S POR CANALES DE COMUNICACIÓN |
| 5.2 PETICIONES RECIBIDA | S POR DEPENDENCIA8 |
| 5.3 PETICIONES POR TIPO | DE REQUERIMIENTO9 |
| 5.4 SERVICIOS SOBRE LO | S QUE SE PRESENTA MAYOR NUMERO DE |
| QUEJAS | |
| CONCLUSIONES | 14 |
| RECOMENDACIONES | |

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) RECIBIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA ETITC

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Atención al Ciudadano dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta el informe de seguimiento y evaluación al tratamiento de las PQRSD que la ciudadanía interpone ante la Entidad, recibidas durante el mes de Abril de 2017.

El seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones se llevó a cabo teniendo en cuenta los reportes generados por el Sistema de Información SEVENET, posteriormente, se verificó el tratamiento dado a las peticiones en la ejecución del trámite realizadas por los procesos y dependencias.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias y denuncias y demás partes interesadas interponen ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la ETITC en el Software de Gestión documental "SEVENET", con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad de las respuestas y efectuar la recomendaciones que sean necesarias a la Alta Dirección y a los responsables de los procesos que conlleven al mejoramiento continuo de la Entidad.

3. ALCANCE

El propósito es evidenciar la atención a de las Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, interpuestas por la ciudadanía ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la ETITC, durante el período comprendido entre el 1° y el 30 de Abril de 2017.

4. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia - Art. 23 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 12 literal i) "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente".

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo con la base de datos generada a través del Sistema de gestión documental - SEVENET, se encuentran registradas durante el mes de Abril de 2017, un total de 165 peticiones interpuestas ante la Oficina de Atención al Ciudadano.

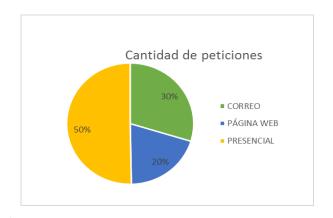
A continuación, se presentan las estadísticas y el análisis de la información registrada a través de SEVENET:

5.1 PETICIONES RECIBIDAS POR CANALES DE COMUNICACIÓN

La Oficina de atención al ciudadano dispone de diferentes de canales de comunicación (e-mail, página web y presencial o telefónico), para que la ciudadanía presente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

De conformidad con la información registrada en SEVENET, se observa, que el medio más utilizado por la ciudadanía para interponer los recursos ante la ETITC, es el canal presencial, con un porcentaje del 55%, seguido de las peticiones vía email y la página web, para este mes no se presentaron solicitudes por el canal telefónico.

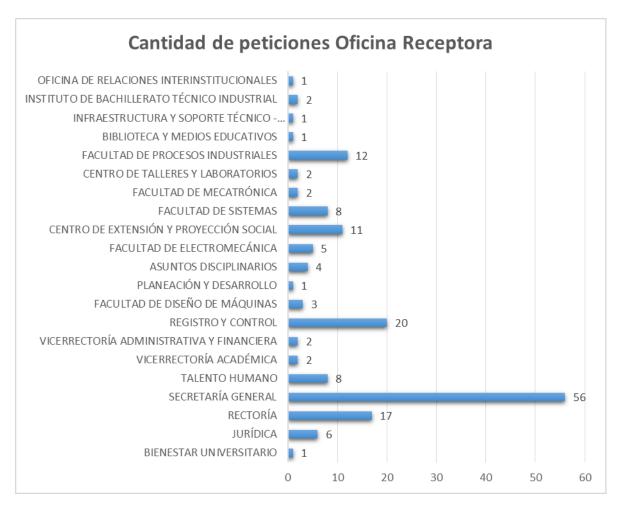
| Canal | Cantidad de peticiones | | |
|------------|------------------------|--|--|
| PRESENCIAL | 83 | | |
| EMAIL | 49 | | |
| PAGINA WEB | 33 | | |
| TOTAL | 165 | | |



Fuente: Reporte generado a través de SEVENET- Oficina de Correspondencia

5.2 PETICIONES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA

A continuación se presenta un comparativo entre las dependencias de la ETITC, con la cantidad de peticiones durante el mes de Abril de 2017:



Teniendo en cuenta la cantidad de peticiones recibidas por cada una de las dependencias se presenta el análisis de cuantas de ésas fueron respondidas y cuantas no fueron contestadas durante el mes.

| DEPENDENCIA | PETICIONES RECIBIDAS | PETICIONES PENDIENTES DE RESPUESTA | PETICIONES RESPONDIDA S | % DE PARTICIPACIÓ N |
|-------------------------|-------------------------|--|-------------------------------|---------------------------|
| BIENESTAR UNIVERSITARIO | 1 | 0 | 1 | 0,61% |
| JURÍDICA | 6 | 3 | 3 | 3,64% |
| RECTORÍA | 17 | 5 | 12 | 10,30% |
| SECRETARÍA GENERAL | 56 | 12 | 44 | 33,94% |

| TALENTO HUMANO | 8 | 2 | 6 | 4,85% |
|--|-----|----|-----|--------|
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | 2 | 0 | 2 | 1,21% |
| VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 2 | 1 | 1 | 1,21% |
| REGISTRO Y CONTROL | 20 | 7 | 13 | 12,12% |
| FACULTAD DE DISEÑO DE MÁQUINAS | 3 | 3 | 0 | 1,82% |
| PLANEACIÓN Y DESARROLLO | 1 | 1 | 0 | 0,61% |
| ASUNTOS DISCIPLINARIOS | 4 | 1 | 3 | 2,42% |
| FACULTAD DE ELECTROMECÁNICA | 5 | 2 | 3 | 3,03% |
| CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL | 11 | 1 | 10 | 6,67% |
| FACULTAD DE SISTEMAS | 8 | 3 | 5 | 4,85% |
| FACULTAD DE MECATRÓNICA | 2 | 2 | 0 | 1,21% |
| CENTRO DE TALLERES Y LABORATORIOS | 2 | 1 | 1 | 1,21% |
| FACULTAD DE PROCESOS INDUSTRIALES | 12 | 5 | 7 | 7,27% |
| BIBLIOTECA Y MEDIOS EDUCATIVOS | 1 | 1 | 0 | 0,61% |
| INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO - MANTENIMIENTO | 1 | 1 | 0 | 0,61% |
| INSTITUTO DE BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL | 2 | 0 | 2 | 1,21% |
| OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES | 1 | 0 | 1 | 0,61% |
| TOTAL PETICIONES | 165 | 51 | 114 | 100% |

Se evidencia que 51 de las peticiones, representando el 31 % del total, no fueron respondidas durante el tiempo máximo establecido (15 días hábiles), el área de Atención al Ciudadano entregará el reporte a cada líder de área para que se tomen las acciones correctivas necesarias.

5.3 PETICIONES POR TIPO DE REQUERIMIENTO

El tipo de requerimiento más representativo durante el mes de Abril de 2017, fue Solicitud de Información, con el 32% (53) del total de requerimientos recibidos a través del sistema de gestión documental SEVENET, seguido de los trámites Educación Superior estudiantes y demás tal como se muestra en la siguiente tabla:

| TIPO PETICIÓN | PORCENTAJE |
|--|------------|
| SOLICITUD DE INFORMACION | 32% |
| TRÁMITE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTUDIANTES | 25% |
| ENVIO DE INFORMACION | 7% |

| SOLICITUD DOCUMENTOS | 7% |
|-------------------------------------|------|
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN P.E.S | 7% |
| DERECHO DE PETICIÓN | 5% |
| TRÁMITE BACHILLERATO | 5% |
| TRAMITE PAGO SEMESTRE | 3% |
| TRAMITE EDUCACIÓN SUPERIOR DOCENTES | 2% |
| QUEJA Y/O RECLAMO | 2% |
| TRÁMITE ADMINISTRATIVO | 2% |
| SOLICITUD DE INFORMACIÓN IBTI | 1% |
| TOTAL | 100% |



5.4 SERVICIOS SOBRE LOS QUE SE PRESENTA MAYOR NUMERO DE QUEJAS

A continuación, se relacionan las quejas presentadas y el estado actual en que se encuentran

| N° RADICADO | FECHA DE RADICADO | REMITENTE | RESUMEN | OFICINA RECEPTORA | ESTADO |
|----------------|----------------------|--|---|-------------------------------|------------------------|
| 1294 | 25/04/2017 | JANIZ VALENTINA LEAL GUZMAN ESTUDIANTE BTO (100118 | QUEJA POR SALON DEL CURSO 804 | RECTORÍA | PENDIENTE |
| 1251 | 19/04/2017 | ALEJANDRO PAEZ GUERRERO (1023913166) | INCONFORMIDAD POR TRATO DEL DOCENTE BLADIMIRO. | ASUNTOS DISCIPLINAR IOS | RESPONDIDO CON 1250 |
| 1203 | 06/04/2017 | PABLO EMILIO MEDINA (80053686) | INCONFORMIDAD POR TRATO DE DOCENTE | FACULTAD DE SISTEMAS | PENDIENTE |

De la cantidad total de 3 QUEJA Y/O RECLAMO interpuestos durante el mes de Abril de 2017 al finalizar el mes dos de ellas se encuentran pendientes de responder, el radicado 1294 se encuentra dentro de los términos establecidos y la 1203 el área correspondiente está realizando la gestión y trámite respectivo.

De conformidad con el reporte generado a través de SEVENET, con fecha del 1° al 30 de abril, de las 165 solicitudes ciudadanas recibidas durante dicho mes en la oficina de atención al ciudadano, se encuentran atendidas dentro de los términos 114 Peticiones ciudadanas que representa un porcentaje del 69%, cumpliendo los términos establecidos en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Con relación al 31% restante (51 peticiones sin responder), se encuentran en su trámite correspondiente.

Durante el mes de Abril de 2017 fueron respondidas PQRSD pendientes hasta el 31 de Marzo de 2017 así:

| N° RADICADO RESPUESTA | FECHA DE RESPUESTA | REMITENTE | RESUMEN | OFICINA RECEPTORA | N° RADICADO RECIBIDO |
|-----------------------------|-----------------------|---|--|-----------------------|-------------------------|
| 1178 | 04/04/2017 | PABLO ENRIQUE DIAZ SANCHEZ (80864644) | CORREO PRESENTA INCONVENIENTES PARA REALIZAR INSCR | Registro y Control | 263 |

| 1230 | 17/04/2017 | FERRESOLA DA LTDA () | CORREO SOL INF EGRESADOS | Centro de Extensión y proyección social | 367 |
|------|------------|--|---|--|------|
| 1231 | 17/04/2017 | NORBEY OCAMPO RIVERA () | PAGINA SOL INF SOBRE HORARIOS PARA LOS FINES DE SE | Secretaría General | 376 |
| 1228 | 17/04/2017 | PROTECCIO N INTEGRAL () | CORREO VERIFICACION DE TITULO | Registro y Control | 648 |
| 1164 | 04/04/2017 | SERGIO TRIVIÑO () | CORREO SOL INF EXAMEN DE ADMISION | Secretaría General | 743 |
| 1285 | 24/04/2017 | DARWING () | PAGINA SOL INF DE INSCRIPCIONES A ETITC | Secretaría General Atención al Ciudadan | 821 |
| 1229 | 17/04/2017 | GREIS VANEGAS () | CORREO INCONVENIENTES ADMISIONES EDUCACION SUPERIO | Registro y Control | 868 |
| 1186 | 05/04/2017 | RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO 27 ADMINIS | SOL CERTIFICADO FACTORES SALARIALES | Oficina Jurídica Juridica | 1001 |
| 1267 | 20/04/2017 | WILMAR BERNAL AVILA (80816902) | SOL CANCELACIÓN DE SEMESTRE Y RESERVA DE CUPO | Facultad de Procesos Industriales | 1019 |
| 1215 | 17/04/2017 | ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA () | ENVIO INF RADICADOS DADEP 2017-400-00535 | Rectoría Rectoria | 1031 |
| 1167 | 03/04/2017 | MINCULTURA () | ENVIO RADICACION SOLICITUD PARA RELIAZAR ADECUACIO | Secretaría General | 1037 |
| 1277 | 21/04/2017 | FULLER PINTO S.A () | CORREO SOL INF EGRESADOS | Centro de Extensión y proyección social | 1038 |
| 1184 | 05/04/2017 | GILBERTO VARGAS AYALA (19125415) | SOL FACTORES SALARIALES Y PENSIONALES | Talento Humano Personal | 1065 |
| 1252 | 19/04/2017 | JULIO SEGURA () | PAGINA SOL INF DE RUTA PARA REALIZAR INSCRIPCI | Secretaría General Atención al Ciudadan | 1067 |

| 1253 | 19/04/2017 | LEIDY JOHANA RIOS DURAN (10229318320 | SOL DE CARTA DE PRESENTACIÓN PARA EMPRESA | Facultad de Procesos Industriales | 1096 |
|------|------------|---|---|--|------|
| 1213 | 17/04/2017 | COMPENSAR EPS (860066942-7) | PLAN COMPLEMENTARIO EPS | Talento Humano Personal | 1103 |
| 1181 | 04/04/2017 | ALEXANDER VACCA ESCARPETA EST PES (80210900) | SOL PLAZO PAGO DERECHOS DE GRADO | Secretaría General | 1108 |
| 1183 | 04/04/2017 | ALEXANDRA SANCHEZ () | CORREO SOL INF EDUCACION SUPERIOR Y HOMOLOGACION | Facultad de Procesos Industriales | 1113 |
| 1163 | 03/04/2017 | BRANDON FONSECA () | CORREO SOL INF EDUCACION SUPERIOR | Secretaría General | 1114 |
| 1233 | 17/04/2017 | JUAN MANUEL MENDOZA () | PAGINA PRESENTA INCONVENIENTES CON USUARIO ACADEMU | Secretaría General | 1123 |
| 1180 | 04/04/2017 | MARGARITA GUTIERREZ () | PAGINA ENVÍO DE OFERTA LABORAL PARA PUBLICACI | Centro de Extensión y proyección social | 1130 |
| 1190 | 05/04/2017 | JULIETH XIMENA CARDONA VACA () | SOL VERIFICACIÓN ACADEMICA | Registro y Control | 1131 |
| 1182 | 04/04/2017 | JOHN ALEXANDER ROMERO ABRIL ESTUDIANTE DE PRIOCESO | SOL APLAZAMIENTO DE SEMESTRE | Facultad de Procesos Industriales | 1135 |
| 1147 | 03/04/2017 | EDWAURD PINTO () | CORREO PROBLEMAS CON INSCRIPCION EN EDUCACION SUPE | Secretaría General | 1135 |
| 1159 | 03/04/2017 | MOVIMIENTO DE RETIROS PARROQUIAL ES JUAN XXIII ARQU | SOL DE INSTALACIONES PARA LOS DÍAS 13,14 | Secretaría General | 1138 |

CONCLUSIONES

- La Oficina de atención al ciudadano ubicada en el Primer Piso de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cuenta con el software SEVENET donde se registran todas y cada una de las PQRSD de acuerdo a sus necesidades, las cuales son registradas en el software de la ETITC,.
- 2. La Oficina de atención al ciudadano radica todas las peticiones, sugerencias, quejas, reclamos o denuncias, que presentan en la ETITC y que ingresan por los siguientes canales habilitados:
 - a. Un canal telefónico, a través del cual los ciudadanos pueden acceder desde su teléfono fijo o celular para interponer sus PQRSD.
 - b. La página web de la Institución, mediante el link de contacto: http://www.itc.edu.co/es/contacto
 - c. El correo electrónico atencionalciudadano@itc.edu.co donde se recepcionan los documentos de los ciudadanos para su correspondiente respuesta.
 - d. Atención presencial para recibir las PQRSD de la ciudadanía de forma verbal o mediante documento radicado en la Calle 13 No. 16 – 74 de la ciudad de Bogotá, D.C.
- 3. En la página web de la Entidad, a través de la siguiente dirección: http://www.itc.edu.co/es/ayuda/informes, se encuentran publicados los informes mensuales relacionados con el tratamiento de las PQRSD interpuestas por la ciudadanía ante la ETITC, cumpliendo así, lo establecido en el numeral 3 del Artículo 3° del Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", y la Ley 1712 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- 4. De acuerdo con lo registrado se evidencia que las PQRSD fueron atendidas dentro de los términos legales.

RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la atención y tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que los ciudadanos interponen ante la ETITC por los diferentes canales de atención, se presentan las siguientes recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por la alta dirección, los responsables de los procesos y las dependencias, así:

- Realizar análisis de las causas que ocasionaron las demoras presentadas en los términos de gestión de los requerimientos, relacionados con el registro de requerimiento, asignación y/o traslado por competencia, respuesta y/o solución definitiva hasta el cierre de los trámites.
- 2. Solicitar actualización del software con el fin de registrar las PQRSD con sus respectivos, con el fin de llevar a cabo acciones encaminadas a evitar moras en la gestión de los requerimientos.
- 3. Tramitar las PQRSD presentadas por la ciudadanía teniendo en cuenta los criterios de oportunidad, coherencia, claridad, solución de fondo y calidez, establecidos en el "Manual de atención al Ciudadano".
- 4. Actualizar los documentos que integran el Procedimiento "Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias", de conformidad con los planes de mejoramiento formulados con ocasión de las Auditorías Internas al Proceso
- 5. Profundizar la cultura de re direccionar las PQRSD que se reciben las diferentes áreas de la ETITC a la oficina de atención al ciudadano para ser registradas en SEVENET y así poder realizar seguimiento de cumplimiento de las respuestas y fin de trámite.